

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 20/34/92/s
AU 169/92

21 de mayo de 1992
Penas de muerte

Índice AI:
Distr: AU/SC

INDIA:Laxman Nayak

=====

Amnistía Internacional siente preocupación porque Laxman Nayak corre peligro de ejecución inminente tras la reciente confirmación de su condena a muerte por el Tribunal Superior de Orissa.

Laxman Nayak fue declarado culpable del asesinato de su sobrina de siete años, y el juez de sesiones de Barpada le condenó el 30 de marzo de 1992. Se desconoce si se han presentado otros recursos o peticiones de clemencia ante instancias distintas al Tribunal Superior.

INFORMACIÓN GENERAL

La Constitución india protege el derecho a la vida. Sin embargo, en India cada año se llevan a cabo más de una docena de ejecuciones por delitos penales. La mayoría de los ejecutados son personas pobres y analfabetas.

Normalmente el método de ejecución empleado es el ahorcamiento. Un intento de recusar este método fracasó ante el Tribunal Supremo, que en una decisión de 1983 falló que el ahorcamiento no suponía tortura, barbarie, humillación o degradación.

En la prensa han aparecido informaciones que indican que el gobierno está considerando la posibilidad de ampliar la pena de muerte a personas declaradas culpables de secuestro.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes, tal como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, y cartas por vía aérea:

-instando a que la pena de muerte dictada contra Laxman Nayak sea conmutada por la de cadena perpetua;

-explicando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte;

-señalando que la pena de muerte nunca ha mostrado tener un especial efecto disuasorio;

-instando a que no se lleven a cabo más ejecuciones en India.

LLAMAMIENTOS A:

1) Gobernador:

Jagya Datta Sharma
Governor of Orissa
Raj Bhavan
Bhubaneswar
Orissa
India

Telegramas: Governor Sharma, Orissa, India
Tratamiento: [Señor Gobernador / Dear Governor]

COPIAS A:

1) Presidente:
The President
High Court Bar Association
High Court Building
Cuttack 2
Orissa
India

y a la representación diplomática de India en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de julio de 1992.